NOTA DNCP/DNC/N° 25.176 / 2015

Asunción, 21 de Octubre de 2015.

REF.: EXP. N° 329.221 (19/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ALQUILER DE SERVIDOR". – ID N° 300.273 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
HUGO DANILO GONZÁLEZ, Coordinador.
Unidad Operativa de Contratación
SERVICIO NACIONAL ANTIDROGAS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 34 (plan de entregas) anexo B: indica "05 (cinco) días calendarios contados desde la comunicación de la Orden de "Compra", emitida por la SENAD", en tanto que el Anexo C "05 (cinco) días calendarios a partir la recepción de la orden de "servicio" respectiva emitida por la SENAD". Se sugiere unificar el criterio en recepción de la orden de "servicio".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA